

## ACTA No. 73

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS  
COODETRANSA

Siendo las 8:35 a.m. del día domingo quince (15) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados los asociados hábiles de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores Nacionales - COODETRANSA, en las instalaciones de la sede Fontibón, ubicada en la Calle 25C Bis B No. 96 - 25 de la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de COODETRANSA, mediante la Resolución No. 02-2026 del 20 de febrero de 2026.

La decisión de convocar a los asociados hábiles de la Cooperativa a la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados fue adoptada por el Consejo de Administración en su reunión efectuada el día 20 de febrero de 2026, según consta en el Acta No. 951 de la misma fecha, sesión en la cual se contó con la asistencia de los consejeros principales Nestor Ángel Barón Puin, Héctor Julio Cañón Moreno, Jannette Cardozo Hoyos y Jorge Iván Rojas Suarez. Así mismo, se contó con la asistencia de los consejeros suplentes Hernando William Hernández Sandoval y Alvaro Medina Suarez, y de la Gerente de la Cooperativa, Marcela del Socorro Beltran Sarmiento.

La convocatoria a la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados fue notificada oportunamente a todos los asociados a partir del mismo día 20 de febrero de 2026, de manera personalizada, mediante comunicación enviada al grupo de WhatsApp de asociados hábiles de la base social de la Cooperativa. Igualmente, se fijaron avisos publicitarios en lugares visibles en las oficinas de la Cooperativa de habitual concurrencia.

De igual manera, se remitió al WhatsApp personal de cada asociado, la Resolución de Convocatoria, el proyecto de Reglamento de Debates, el Informe de Gestión de la Administración y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2025, con el fin de que dichos documentos fueran estudiados y analizados previamente, para que, al momento de su presentación ante la Asamblea General, los asociados pudieran emitir sus opiniones con pleno conocimiento del estado actual de la Cooperativa.

**DESARROLLO DE LA 73ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS****1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El señor presidente del Consejo de Administración, asociado Néstor Ángel Barón Puin, extiende un cordial saludo a todos los asistentes y agradece de antemano su presencia en esta importante Asamblea General anual.

Asimismo, invita a los asambleístas ubicarse cómodamente para dar inicio al desarrollo del orden del día y a los demás temas a tratar en la presente Asamblea General; a la vez que solicita a los integrantes de la Junta de Vigilancia, como órgano de Control Social interno de la Cooperativa, se sirvan informar a la honorable 73ª Asamblea General el número de asociados que se han registrados hasta el momento, con el fin de verificar el quorum y dar inicio al desarrollo de la Asamblea General.

NIT: 860.045.529 8 444 : LIBRO ACTAS ASAMBLEA GENERAL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA**

NIT 860.045.529 8

CALLE 25C BIS B 96 – 25

TELEFONO 2987290 celular 314 4737875

ACTA 73 marzo 15 de 2026



*[Handwritten signature]*

El asociado Luis Hernán Barriga, integrante principal de la Junta de Vigilancia, le informa a la honorable Asamblea General que, según el registro de asistencia a esta Asamblea General, siendo las 8:50 a.m., se encuentran presentes en el recinto ciento siete (107) asociados hábiles de los ciento cincuenta y ocho (158) asociados hábiles convocados por el Consejo de Administración. En consecuencia, se verifica que existe quórum legal, estatutario y reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas por parte de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA.

Adicionalmente, la Junta de Vigilancia informa que veintiocho (28) asociados hábiles presentaron excusa escrita de no poder asistir a la presente Asamblea General por motivos laborales, y veinte tres (23) asociados hábiles no se han manifestaron hasta esta hora.

**2. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO DEL COOPERATIVISMO**

Por solicitud del presidente del Consejo de Administración, se invita a los asistentes a la 73ª Asamblea General Ordinaria de Asociados a entonar, a viva voz y con el debido respeto, las notas del Himno Nacional de Colombia y del Himno del Cooperativismo.

**3. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES FALLECIDOS**

Con la debida solemnidad que el momento exige, se guarda un minuto de silencio en memoria de los asociados y familiares fallecidos durante el transcurso del año 2025.

**4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROYECTADO PARA LA 73ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS**

Antes de someter a consideración y aprobación el Orden del Día propuesto por el Consejo de Administración, la asociada Janette Cardozo Hoyos, integrante principal del Consejo, aclara que el punto 15 del Orden del Día: "Ratificación del Reglamento de Buen Gobierno", dicho reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2023, correspondiéndole a esta Asamblea General impartirle su ratificación. Sin embargo, la consejera Cardozo solicita a la honorable Asamblea General retirar el punto 15 del Orden del Día, por cuanto una vez revisado el contenido de este documento, de conformidad con lo contemplado en la Circular Básica Jurídica del año 2020, expedida por la Supersolidaria, se identificó que aún se deben efectuar algunos ajustes, dejando su presentación para la próxima Asamblea General del año 2027.

El presidente del Consejo de Administración le informa a la honorable Asamblea General que, con un quórum equivalente al 62.4% de los asociados hábiles presentes, se somete a votación nominal la siguiente pregunta: "*¿Aprueban ustedes que se retire el punto número 15, ratificación del Reglamento de Buen Gobierno, del Orden del Día, puesto a consideración por el Consejo de Administración a la presente Asamblea General?*"

De acuerdo con el resultado de la votación, la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados aprueba por unanimidad, sin votos en contra, retirar el punto 15 del Orden del Día, quedando pendiente la ratificación del Reglamento de Buen Gobierno para la próxima Asamblea General.

Por lo anterior, el Orden del Día aprobado por unanimidad de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA, sin votos en contra, es el siguiente:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA****NIT 860.045.529 8****CALLE 25C BIS B 96 – 25****TELEFONO 2987290 celular 314 4737875****ACTA 73 marzo 15 de 2026**

- 1°. Verificación del Quórum.
- 2°. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo.
- 3°. Minuto de Silencio por los Asociados y familiares fallecidos.
- 4°. Consideración y aprobación del Orden del Día proyectado para la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
- 5°. Instalación Oficial de la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA a cargo del presidente del Consejo de Administración.
- 6°. Lectura, estudio y aprobación del Reglamento de Debates de la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
- 7°. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva de la 73ª. Asamblea General Ordinaria de Presencial Asociados, presidente y vicepresidente. El secretario de la Asamblea podrá ser el mismo del Consejo de Administración, si así lo considera la Asamblea General.
- 8°. Designación de integrantes para las Comisiones de:
  - 8.1. Revisión y aprobación del Acta de la 73ª. Asamblea General Ordinaria.
  - 8.2. Nominaciones y Escrutinios.
  - 8.3. Proposiciones y Recomendaciones.
- 9°. Presentación y Consideración de Informes de:
  - 9.1. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 72ª de la Asamblea General Ordinaria del año 2025.
  - 9.2. Informe de Gestión del Consejo de Administración.
  - 9.3. Informe de Gestión de la Gerencia
  - 9.4. Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia.
  - 9.5. Informe del Comité de Apelaciones.
- 10°. Presentación y consideración del informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 11°. Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2025.
  - 11.1. Estado de Situación Financiera.
  - 11.2. Estado de Resultados.
  - 11.3. Proyecto de Distribución de Excedentes.
- 12°. Elecciones para integrar:
  - 12.1. Consejo de Administración.
  - 12.2. Junta de Vigilancia.
  - 12.3. Comité de Apelaciones.
- 13°. Elección del Revisor Fiscal, principal y suplente, y asignación de honorarios.
- 14°. Autorización al Representante Legal de COODETRANSA para solicitar ante la DIAN la actualización y permanencia de la Cooperativa dentro del Régimen Tributario Especial.
- 15°. Proposiciones y Recomendaciones.
- 16°. Toma de Juramento a los integrantes de los Cuerpos Directivos de Administración, Vigilancia y Control, elegidos por la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.
- 17°. Acto de Clausura de la 73ª. Asamblea General Ordinaria de Asociados

**5. INSTALACIÓN OFICIAL DE LA 73ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS DE COODETRANSA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Una vez aprobado el Orden del Día por parte de la Asamblea General, el presidente del Consejo de Administración, asociado Néstor Ángel Barón Puin, extiende un cordial saludo a

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA**

NIT 860.045.529 8

CALLE 25C BIS B 96 – 25

TELEFONO 2987290 celular 314 4737875

ACTA 73 marzo 15 de 2026

todos los asistentes y agradece de antemano su presencia. Expresa un especial reconocimiento y gratitud a los asambleístas, recordando que la Cooperativa continúa conmemorando sus cincuenta años de existencia jurídica. Acto seguido, declara oficialmente instalada la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA, correspondiente al año 2026.

**6. LECTURA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE LA  
73ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS**

El presidente del Consejo de Administración le informa a la honorable Asamblea General que, al igual que el Orden del Día, el reglamento de Debates de la presente Asamblea fue puesto a disposición de los asociados a través del WhatsApp personal con la debida antelación para su estudio y análisis. Señala adicionalmente que se hace necesario modificar el artículo 22 - votaciones, del citado reglamento, el cual contemplaba el voto mediante papeleta escrita; sin embargo, por razones logísticas, se ha optado por implementar un sistema de votación electrónica durante el desarrollo de la presente Asamblea General. Para tal efecto, se ha entregado a los asambleístas un control con las opciones pertinentes, al momento de su registro e ingreso al recinto de la Asamblea.

Adicionalmente a lo anterior, el presidente del Consejo de Administración le recuerda a los asambleístas que el texto de este reglamento es el mismo que se ha venido ejecutando en el desarrollo de las últimas Asambleas General, cuyo texto fue puesto a consideración con la debida anterioridad para conocimiento de los asociados; acto seguido, el presidente del Consejo de Administración pregunta nuevamente a los asambleístas si existe alguna duda, inquietud o modificación al Reglamento de Debates de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, puesto a consideración de la presente Asamblea. Al no presentarse solicitudes o propuestas de aclaración o modificación al reglamento de Debates propuesto, este reglamento es aprobado por unanimidad de los asambleístas, sin votos en contra. Independiente de la aprobación impartida por la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados al reglamento de Debates, se deja constancia que el documento de este reglamento se adjunta a la presente acta haciendo parte integral de la misma.

**7. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA 73ª.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PRESENCIAL ASOCIADOS,  
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE. El secretario de la Asamblea podrá ser el  
mismo del Consejo de Administración, si así lo considera la Asamblea General.**

El asociado Víctor Norberto Pinilla Delgado propone como presidenta de la Asamblea General a la asociada Lynda Marisol Peña Pinchao, quien manifiesta no aceptar la postulación.

Posteriormente, los asociados Álvaro Medina Suarez y Hover William Huertas Pérez proponen al señor Víctor Norberto Pinilla Delgado como presidente de la Asamblea; el asociado Pinilla acepta la postulación y la Asamblea General aclama y aprueba por unanimidad su designación como presidente de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.

La Asamblea en pleno propone como vicepresidente al asociado Mauricio Torres Calderón, quien acepta su postulación. En consecuencia, la Asamblea aprueba su designación como vicepresidente.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**

El asociado Néstor Ángel Barón Puin propone que el secretario de la Asamblea sea el actual secretario del Consejo de Administración, asociado Hover William Huertas Pérez. La Asamblea General aprueba por unanimidad dicha propuesta, designándolo como secretario de la presente Asamblea General.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa Directiva de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados queda integrada por los siguientes asociados:

<b>Presidente:</b>	<b>Víctor Norberto Pinilla Delgado</b>
<b>Vicepresidente:</b>	<b>Mauricio Torres Calderón</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Hover William Huertas Pérez</b>

Los integrantes de la Mesa Directiva, elegidos por la presente Asamblea General, toman posesión para dirigir los debates de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados. El presidente designado, Víctor Norberto Pinilla Delgado, agradece la confianza depositada en su nombramiento e invita a los asistentes a continuar desarrollando la sesión con la misma armonía y disposición.

## **8. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LAS COMISIONES DE:**

### **8.1. Revisión y aprobación del acta de la 73ª Asamblea General Ordinaria**

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea solicita la colaboración de los asociados Hever Arnulfo Fontecha Fontecha, Arnobys Tamara Castro y Edward Rubén Sarmiento Acosta para conformar esta Comisión. Cada uno de ellos manifiesta su aceptación de la designación de manera expresa.

### **8.2. Nominaciones y Escrutinios**

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea solicita la colaboración de los asociados Hernando William Hernández Saldoval, Jorge Iván Rojas Suárez y Yina Alejandra Tovar Tovar para conformar esta Comisión. Cada uno de ellos manifiesta expresamente aceptación a la designación.

### **8.3. Proposiciones y recomendaciones**

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea solicita la colaboración de los asociados Héctor Julio Cañón Moreno, Luis Eduardo Ramírez Gutiérrez e Isidro Barón Puin para conformar esta Comisión. Cada uno de ellos manifiesta expresamente su aceptación de tal designación.

## **9. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE INFORMES DE:**

### **9.1. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 72ª de la Asamblea General Ordinaria del año 2025.**

El asociado Edward Rubén Sarmiento Acosta, integrante de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la 72ª Asamblea General Ordinaria de Asociados, procede a dar lectura a la constancia del informe.

Para conocimiento de todos los asambleístas, se proyecta la constancia de la Comisión conformada por los asociados Isidro Barón Puin, Marcela del Socorro Beltrán Sarmiento y

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026



Edward Rubén Sarmiento Acosta, en la cual consta el concepto afirmativo sobre el contenido del Acta 72ª de la Asamblea General Ordinaria del año 2025. En dicha constancia se deja consignado que la minuta, preparada por la Secretaría, fue leída y encontrada acorde con lo sucedido, razón por la cual los integrantes de la Comisión imparten su aprobación mediante la firma de cada uno de ellos, junto con las firmas del presidente y del secretario de la 72ª Asamblea General de Asociados.

Una concluida la lectura de la constancia antes citada, la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados da por recibido a entera satisfacción el informe presentado por esta Comisión.

### 9.2. Informe de Gestión del Consejo de Administración

Continuando con el desarrollo del Orden del Día aprobado, el asociado Néstor Ángel Barón Puin, presidente del Consejo de Administración, presenta un saludo a todos los asambleístas y recuerda que el informe de Gestión fue enviado oportunamente al grupo de WhatsApp de los asociados de la base social de la Cooperativa, con el fin que fuera leído y analizado previamente, y así traer a la presente Asamblea las inquietudes o preguntas concretas sobre el mismo. De igual manera, se entregaron algunos ejemplares en físico a los asociados que así lo solicitaron directamente a la Gerencia.

Seguidamente, expone que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa COODETRANSA, en ejercicio de sus deberes legales y de las funciones conferidas por su Estatuto y reglamentos internos, presentan a consideración de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al año 2025.

Dicho informe contiene el resultado de las diferentes actividades desarrolladas por la administración de la Cooperativa, los logros alcanzados y el cumplimiento de las disposiciones legales, durante la vigencia del año 2025, así como las proyecciones trazadas para el año 2026, orientadas al cumplimiento del objetivo institucional de "satisfacer las necesidades y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados de COODETRANSA y su grupo familiar".

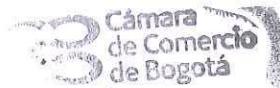
Una vez ampliado y sustentado el Informe de Gestión del Consejo de Administración y brindadas las respuestas y aclaraciones a las inquietudes planteadas por los asambleístas, la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, lo da por recibido a entera satisfacción, sin votos en contra.

Como resumen de las labores desarrolladas en el transcurso del año 2025, y en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, copia del Informe de Gestión del Consejo de Administración, expuesto ante la Asamblea General, se anexa a la presente acta haciendo parte integral de ella.

### 9.3. Informe de Gestión de la Gerencia 2025

Por condiciones de salud de la Gerente de la Cooperativa, Marcela del Socorro Beltrán Sarmiento, y por delegación de ésta, la asociada Jannette Cardozo Hoyos, integrante principal del Consejo de Administración, procede a dar lectura y presentación del informe de la Gerencia.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 - 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**



En cumplimiento del Estatuto, la Gerente de la Cooperativa presenta a consideración de la 73ª Asamblea General Ordinaria de Asociados el Informe Anual de Gestión de la Gerencia, en el cual se incluyen las principales actividades desarrolladas en los ámbitos administrativo, financiero y operativo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Con el propósito de mantener informados a todos los asociados sobre los resultados económicos y el impacto social de la Cooperativa durante el año 2025, este informe refleja el trabajo articulado del Consejo de Administración, la Gerencia, los Comités auxiliares, la Junta de Vigilancia, los empleados, la Contadora y la Revisoría Fiscal.

Se aclara a los asambleístas que el Informe de Gestión de la Gerencia fue enviado oportunamente al grupo de WhatsApp de los asociados de la base social de la Cooperativa, con el fin que fuera estudiado y analizado previamente, y traer a la presente Asamblea las inquietudes o preguntas sobre el mismo. De igual manera, se entregaron algunos ejemplares en físico a los asociados que así lo solicitaron.

Una vez leído el Informe de Gestión de la Gerencia y dadas las respuestas y formuladas las aclaraciones a las inquietudes planteadas por los asambleístas, la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, lo da por recibido a entera satisfacción, sin votos en contra.

En ampliación a las labores ejecutadas durante la vigencia del año 2025, se adjunta copia del Informe de Gestión de la Gerencia a la presente acta haciendo parte integral de la misma.

#### **9.4. Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia.**

El Coordinador de la Junta de Vigilancia, asociado Alberto Bonilla, ofrece un breve saludo a los asambleístas. Informa que, debido a una afección en la garganta, la lectura del informe será realizada por la asociada Rossmary Acosta Acosta, secretaria de la Junta de Vigilancia. Así mismo, manifiesta que, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las funciones conferidas estatutariamente, corresponde a la Junta de Vigilancia presentar ante esta honorable Asamblea General el informe de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2025.

Las funciones desempeñadas por la Junta de Vigilancia se ejecutaron bajo el estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la Cooperativa, en ejercicio de la responsabilidad de vigilar la gestión social de la entidad, actuando con autonomía e independencia y en concordancia con los principios y valores del pensamiento solidario que orientan a la Cooperativa.

Una vez leído el Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia y aclaradas algunas inquietudes planteadas por los asambleístas, la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, lo da por recibido a entera satisfacción, sin votos en contra.

Como resumen de las labores desarrolladas en el transcurso del año 2025, se adjunta copia del Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia, el cual hace parte integral de la presente acta.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
 COODETRANSA  
 NIT 860.045.529 8  
 CALLE 25C BIS B 96 – 25  
 TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
 ACTA 73 marzo 15 de 2026



*[Handwritten signature]*

#### 9.5. Informe del comité de apelaciones.

El asociado Jesús Antonio Fontecha Camacho, integrante del Comité de Apelaciones, manifiesta que la función principal de este Comité consiste en validar y resolver los asuntos que previamente han sido conocidos por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal y la Gerencia.

Asimismo, informa que durante la vigencia del año 2025 no se recibió ninguna reclamación ni recurso de apelación para su trámite por parte de este Comité. La 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, da por recibido a entera satisfacción el informe rendido, sin votos en contra.

#### 10. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea General concede la palabra al Doctor Luis Eduardo Triana, Revisor Fiscal principal delegado de la firma Revisar Auditores, quien procede a dar lectura de su informe sobre las actuaciones desarrolladas por los entes Administrativos y Contables.

Dicho informe fue anexado a la cartilla que contiene la Memoria de los Informes de Gestión correspondientes al año 2025, del cual se resalta el concepto favorable emitido por el Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros, puestos a consideración de la presente Asamblea General, cuyo Dictamen final está limpio de cualquier glosa.

En su presentación, el Doctor Triana resalta que siempre contó con la colaboración y disponibilidad de la Gerencia, del Consejo de Administración, de la Contadora y del personal administrativo, lo que permitió el desempeño de sus funciones con total transparencia, a cabalidad y con plena libertad.

Asimismo, informa que durante el año 2025 la Cooperativa cumplió con la normatividad legal vigente en materia del SARLAFT y del SIAR.

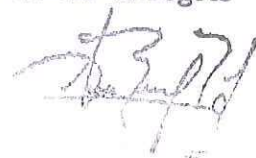
Una vez leído el Informe y Dictamen del señor Revisor Fiscal, la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, lo da por recibido a entera satisfacción, sin votos en contra.

#### 11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025.

##### 11.1. Estado de Situación Financiera

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, la señora Orfilia Torres Rodríguez, Contadora de la Cooperativa COODETRANSA, dirige un breve saludo a los asambleístas e informa que los Libros Oficiales de la contabilidad de la entidad se encuentran al día y a disposición de los asociados. Asimismo, aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los asociados por intermedio del grupo de WhatsApp de la base social de la Cooperativa, a través de la cartilla que compilan los Informes de Gestión, tanto del Consejo de Administración, como de la Gerencia, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

La señora Contadora procedió a presentar las diferentes cifras que conforman el Estado de Situación Financiera Individual, de manera comparativa, con corte a 31 de diciembre de

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES****COODETRANSA****NIT 860.045.529 8****CALLE 25C BIS B 96 – 25****TELEFONO 2987290 celular 314 4737875****ACTA 73 marzo 15 de 2026**

2025, explicando detalladamente la composición de cada partida, apoyándose en medios tecnológicos y en las revelaciones explicativas correspondientes.

De forma instructiva, expuso cada una de las revelaciones al Estado de Situación Financiera utilizando gráficas para facilitar su comprensión visual. Señaló que, al concluir su presentación, estaría disponible para responder cualquier inquietud que los assembleístas pudieran formular, sustentando pormenorizadamente cada cifra del Estado de Situación Financiera Individual, incluyendo el Activo, el Pasivo y el Patrimonio con los que la Cooperativa cerró el año 2025.

Se consigna a continuación el Estado de Situación Financiera, de manera comparativa por los años terminados en los años 2024 y 2025, puesto a consideración de la presente Asamblea General:




**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**

*[Handwritten signature]*

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA NIT 860.045.529-8 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024 (Expresado en Pesos Colombianos)							
REVELACION	diciembre/25	ANALISIS VERTICAL	diciembre/24	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL		
					Var. Absoluta	Var. Relativa DISMINUCION (-)	
<b>ACTIVOS</b>							
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>							
CAJA	561.013.490	16.3%	582.959.412	17.6%	(21.945.922)	-3.8%	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	847.157	0.0%	800.222	0.0%	46.935	5.9%	
	200.166.333	5.8%	293.159.190	8.8%	(92.992.857)	-31.7%	
	360.000.000	10.5%	289.000.000	8.7%	71.000.000	24.6%	
<b>INVERSIONES</b>							
APORTES SOCIALES GES	2.847.000	0.1%	0	0.0%	2.847.000	Indet	
	2.847.000	0.1%	0	0.0%	2.847.000	Indet	
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>							
CREDITOS DE CONSUMO	571.792.274	16.6%	578.024.555	17.4%	(6.232.281)	-1.1%	
OTROS CONCEPTOS CARTERA DE CREDITO	636.637.998	18.5%	610.619.694	18.4%	26.018.304	4.3%	
DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	21.206.373	0.6%	20.541.919	0.6%	664.454	3.2%	
DETERIORO GENERAL CARTERA	(70.359.597)	-2.0%	(39.270.261)	-1.2%	(31.089.336)	79.2%	
	(15.692.500)	-0.5%	(13.866.797)	-0.4%	(1.825.703)	13.2%	
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>							
CUENTAS POR COBRAR	8.902.832	0.3%	2.706.766	0.1%	6.196.066	228.9%	
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	11.222.832	0.3%	5.026.766	0.2%	6.196.066	123.3%	
	(2.320.000)	-0.1%	(2.320.000)	-0.1%	0	0.0%	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.144.555.596</b>	<b>33.2%</b>	<b>1.163.690.733</b>	<b>35.0%</b>	<b>(19.135.137)</b>	<b>-1.6%</b>	
<b>ACTIVO A LARZO PLAZO</b>							
<b>CARTERA DE CREDITO</b>							
	932.612.001	27.1%	776.060.013	23.4%	156.551.988	20.2%	
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.367.635.526	39.7%	1.381.160.537	41.6%	(13.525.011)	-1.0%	
DEPRECIACIÓN	1.596.448.373	46.3%	1.596.448.373	48.1%	0	0.0%	
	(228.812.847)	-6.6%	(215.287.836)	-6.5%	(13.525.011)	6.3%	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.300.247.527</b>	<b>66.8%</b>	<b>2.157.220.550</b>	<b>65.0%</b>	<b>143.026.977</b>	<b>6.6%</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3.444.803.122</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.320.911.283</b>	<b>100.0%</b>	<b>123.891.839</b>	<b>3.7%</b>	
Las notas y políticas son parte integral de los Estados financieros							
Original firmado							
MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO GERENTE GENERAL	ORFILIA TORRES RODRIGUEZ CONTADOR PUBLICO T.P. 117.138-T		LUIS EDUARDO TRIANA SISSA REVISOR FISCAL DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA T.P. 214.468-T				
(Ver Certificacion Adjunta)	(Ver Certificacion Adjunta)		(Ver Dictamen Adjunto)				

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES**  
**COODETRANSA**  
**NIT 860.045.529 8**  
**CALLE 25C BIS B 96 – 25**  
**TELEFONO 2987290 celular 314 4737875**  
**ACTA 73 marzo 15 de 2026**

 <b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES</b> <b>COODETRANSA</b> <b>NIT 860.045.529-8</b> <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL</b> <b>A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024</b> <b>(Expresado en Pesos Colombianos)</b>							
REVELACION	diciembre/25	ANALISIS VERTICAL	diciembre/24	ANALISIS VERTICAL	Var. Absoluta DISMINUCION (-)	Var. Relativa	
<b>PASIVO</b>							
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	20.862.440	0.6%	13.303.956	0.4%	7.558.484	56.8%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	8.488.201	0.2%	5.300.495	0.2%	3.187.706	60.1%
OTROS PASIVOS	10	17.498.523	0.5%	11.027.272	0.3%	6.471.251	58.7%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46.849.164</b>	<b>1.4%</b>	<b>29.631.723</b>	<b>0.9%</b>	<b>17.217.441</b>	<b>58.1%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>46.849.164</b>	<b>1.4%</b>	<b>29.631.723</b>	<b>0.9%</b>	<b>17.217.441</b>	<b>58.1%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	11	904.975.527	26.3%	793.841.885	23.9%	111.133.642	14.0%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	11	427.050.000	12.4%	390.000.000	11.7%	37.050.000	9.5%
RESERVAS	12	303.417.869	8.8%	305.114.421	9.2%	(1.696.552)	-0.6%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	12	9.694.885	0.3%	1.255.774	0.0%	8.439.111	672.0%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	13	(32.178.451)	-0.9%	7.634.241	0.2%	(39.812.692)	-521.5%
REVALUACION PPYE	14	1.616.676.934	46.9%	1.616.676.934	48.7%	0	0.0%
EXCEDENTE AÑO ANTERIOR	15	168.317.194	4.9%	168.317.194	5.1%	0	0.0%
		0	0.0%	8.439.111	0.3%	(8.439.111)	-100.0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.397.953.958</b>	<b>98.6%</b>	<b>3.291.279.560</b>	<b>99.1%</b>	<b>106.674.398</b>	<b>3.2%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>3.444.803.122</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.320.911.283</b>	<b>100.0%</b>	<b>123.891.839</b>	<b>3.7%</b>
Las notas y politicas son parte integral de los Estados financieros							
Original firmado							
<b>MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO</b>		<b>ORFILIA TORRES RODRIGUEZ</b>		<b>LUIS EDUARDO TRIANA SISSA</b>			
GERENTE GENERAL		CONTADOR PUBLICO		REVISOR FISCAL			
		T.P. 117.138-T		DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA			
(Ver Certificacion Adjunta)		(Ver Certificacion Adjunta)		T.P. 214.468-T			
				(Ver Dictamen Adjunto)			



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529-8  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024  
(Expresado en Pesos Colombianos)**

REVELACION	diciembre/25	ANALISIS VERTICAL	diciembre/24	ANALISIS VERTICAL	Var. Absoluta DISMINUCION (-)	Var. Relativa	
<b>PASIVO</b>							
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	20.862.440	0.6%	13.303.956	0.4%	7.558.484	56.8%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	8.488.201	0.2%	5.300.495	0.2%	3.187.706	60.1%
OTROS PASIVOS	10	17.498.523	0.5%	11.027.272	0.3%	6.471.251	58.7%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46.849.164</b>	<b>1.4%</b>	<b>29.631.723</b>	<b>0.9%</b>	<b>17.217.441</b>	<b>58.1%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>46.849.164</b>	<b>1.4%</b>	<b>29.631.723</b>	<b>0.9%</b>	<b>17.217.441</b>	<b>58.1%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	11	904.975.527	26.3%	793.841.885	23.9%	111.133.642	14.0%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	11	427.050.000	12.4%	390.000.000	11.7%	37.050.000	9.5%
RESERVAS	12	303.417.869	8.8%	305.114.421	9.2%	(1.696.552)	-0.6%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	12	9.694.885	0.3%	1.255.774	0.0%	8.439.111	672.0%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	13	(32.178.451)	-0.9%	7.634.241	0.2%	(39.812.692)	-521.5%
REVALUACION PPYE	14	1.616.676.934	46.9%	1.616.676.934	48.7%	0	0.0%
EXCEDENTE AÑO ANTERIOR	15	168.317.194	4.9%	168.317.194	5.1%	0	0.0%
		0	0.0%	8.439.111	0.3%	(8.439.111)	-100.0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.397.953.958</b>	<b>98.6%</b>	<b>3.291.279.560</b>	<b>99.1%</b>	<b>106.674.398</b>	<b>3.2%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>3.444.803.122</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.320.911.283</b>	<b>100.0%</b>	<b>123.891.839</b>	<b>3.7%</b>

Las notas y politicas son parte integral de los Estados financieros

Original firmado

**MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO**  
GERENTE GENERAL

(Ver Certificacion Adjunta)

**ORFILIA TORRES RODRIGUEZ**  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 117.138-T

(Ver Certificacion Adjunta)

**LUIS EDUARDO TRIANA SISSA**  
REVISOR FISCAL  
DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA  
T.P. 214.468-T

(Ver Dictamen Adjunto)

*[Handwritten signature]*

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**

**11.2. Estado de Resultados.**

Continuando con su exposición, la señora Contadora presenta a consideración de la Asamblea General el Estado de Resultados Integrales de COODETRANSA, al cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2025, y como resultado de su operación financiera, se obtuvieron los siguientes resultados finales, de conformidad con las cifras que se detallan a continuación:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA NIT 860.045.529-8 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024 (Expresado en Pesos Colombianos)							
REVELACION	diciembre/25	ANALISIS VERTICAL	diciembre/24	ANALISIS VERTICAL	Var. Absoluta	Var. Relativa	
					DISMINUCION (-)		
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	220.824.511	60.0%	226.219.866	64.2%	(5.395.355)	-2.4%	
VENTAS	2.107.834	0.6%	0	0.0%	2.107.834	Indet	
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>222.932.345</b>	<b>60.6%</b>	<b>226.219.866</b>	<b>64.2%</b>	<b>(3.287.521)</b>	<b>-1.5%</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>							
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	30.599.154	8.3%	13.498.152	3.8%	17.101.002	126.7%	
RECUPERACIONES DETERIORO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	14.709.990	4.0%	17.793.301	5.1%	(3.083.311)	-17.3%	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>144.875.351</b>	<b>39.4%</b>	<b>125.949.111</b>	<b>35.8%</b>	<b>18.926.240</b>	<b>15.0%</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>367.807.696</b>	<b>100.0%</b>	<b>352.168.977</b>	<b>100.0%</b>	<b>15.638.719</b>	<b>4.4%</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	135.736.729	36.9%	120.523.088	34.2%	15.213.641	12.6%	
GASTOS GENERALES	173.880.827	47.3%	153.505.223	43.6%	20.375.604	13.3%	
DETERIORO DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	43.665.029	11.9%	44.680.883	12.7%	(1.015.854)	-2.3%	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>366.807.596</b>	<b>99.7%</b>	<b>333.108.854</b>	<b>94.6%</b>	<b>33.698.742</b>	<b>10.1%</b>	
<b>OTROS GASTOS Y COSTOS</b>							
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>399.986.147</b>	<b>108.7%</b>	<b>344.534.736</b>	<b>97.8%</b>	<b>55.451.411</b>	<b>16.1%</b>	
<b>EXCEDENTE O (PERDIDA)</b>	<b>(32.178.451)</b>	<b>-8.7%</b>	<b>7.634.241</b>	<b>2.2%</b>	<b>(39.812.692)</b>	<b>-521.5%</b>	
Las notas y políticas son parte integral de los Estados financieros							
Original firmado							
<b>MARCELA DEL SOCORRO BELTRAN SARMIENTO</b> GERENTE GENERAL	<b>ORFILIA TORRES RODRIGUEZ</b> CONTADOR PUBLICO T.P. 117.138-T		<b>LUIS EDUARDO TRIANA SISSA</b> REVISOR FISCAL DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA				

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**



El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea General informa a los asambleístas que se somete a consideración de la Honorable Asamblea General los Estados Financieros de la Cooperativa correspondientes al ejercicio económico de COODETRANSA al cierre del año 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Resultados Integrales. Indica que dichos Estados Financieros han sido presentados por intermedio de la señora Contadora y recuerda que se cuenta también con la presencia del señor Revisor Fiscal y de la señora Gerente, quienes están en condiciones de atender cualquier pregunta o inquietud relacionada con la información expuesta por la señora Contadora. Finalmente, la Mesa Directiva concede un tiempo prudencial para que la Asamblea analice los Estados Financieros presentados y puedan formular las preguntas que se consideren pertinentes.

El asociado Hever Arnulfo Fontecha Fontecha manifiesta que, de acuerdo con el informe de la contadora, se presenta al cierre del ejercicio financiero una pérdida por valor de \$32.000.000; por consiguiente, pregunta las causas que dieron origen a esta pérdida. La contadora explica que esta pérdida se debió principalmente a que los ingresos solo aumentaron un 4%, mientras los gastos por deterioro de cartera (provisión) fueron significativamente elevados en comparación con lo presupuestado y, adicionalmente, durante el año 2025 se generó un mayor gasto por la compra de Navidad, situación que no se presentó en el año 2024.

El asociado Jesús Antonio Fontecha Camacho solicita, para mayor precisión, remitirse a la nota explicativa No. 12. En relación con el fondo de destinación específica, manifiesta que, según su entendimiento normativo, no es posible mantener dicho fondo y consulta si los recursos podrían trasladarse al fondo mutual, para destinarlos al pago del seguro de vida de los asociados.

La Contadora responde que, en cuanto al fondo a terceros, al momento de la distribución realizada el año anterior se presentaron ingresos por terceros; estos se prorrataron con los gastos, generando un excedente que permaneció en dicho fondo. Añade que estos valores fueron reclasificados desde la cuenta de costos para otros fines, siguiendo la recomendación del Revisor Fiscal.

Por su parte, el Revisor Fiscal explica que el saldo existente tiene dos orígenes: en primer lugar, un remanente derivado de la revalorización de aportes realizada en un periodo anterior, el cual se destinó exclusivamente a ese propósito; y, en segundo lugar, un excedente generado por operaciones con terceros, específicamente por concepto de arrendamientos. En este sentido, señala que, conforme a la Ley 79 de 1988, cuando una Cooperativa obtiene excedentes provenientes de operaciones con terceros, estos deben destinarse a un fondo patrimonial.

Esto implica que dichos recursos están sujetos a la misma lógica de distribución de excedentes operativos, pero con la particularidad de que, al provenir de terceros y no de los asociados, deben fortalecer el patrimonio de la Cooperativa. Lo anterior se fundamenta en que los ingresos ordinarios de la Cooperativa provienen de sus asociados y los excedentes generados se reinvierten en ellos; sin embargo, los ingresos provenientes de terceros deben tener una destinación diferente.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA**

NIT 860.045.529 8

CALLE 25C BIS B 96 – 25

TELEFONO 2987290 celular 314 4737875

ACTA 73 marzo 15 de 2026

Finalmente, concluye el señor Revisor Fiscal que esta disposición está sustentada en la Ley 79 de 1988 y que no es posible cambiar la destinación de estos recursos, ni siquiera por decisión de la Asamblea General.

La asociada Lynda Marisol Peña Pinchao pregunta al Consejo de Administración por el rubro de gastos, señalando que se observa un 12% correspondiente a gastos de personal. En este sentido, pregunta cuál es el plan de contingencia para el presente año, teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo en un 23% y el impacto que esto podría generar.

El secretario del Consejo de Administración responde que, durante este año, uno de los funcionarios se pensionará y no será reemplazado. Esta medida permitirá mitigar parcialmente el incremento en los costos de personal.

El presidente de la Asamblea aclara que el 12% reflejado corresponde al aumento aplicado al salario de las funcionarias. Asimismo, precisa que el único incremento del 23% fue otorgado a uno de los funcionarios que percibe el salario mínimo.

Una vez hechas las aclaraciones por parte del Consejo de Administración, la Contadora y el Revisor Fiscal sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea General somete a consideración de la honorable Asamblea General la correspondiente aprobación de estos Estados Financieros, los cuales son aprobados por unanimidad de los asociados asistentes a la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados.

**11.3. Proyecto de Distribución de Excedentes.**

En desarrollo de este punto del Orden del Día, el señor Revisor Fiscal interviene para aclararle a la Asamblea General que como no se generaron excedentes, susceptibles de distribución, de conformidad a lo establecido en la Ley 79 de 1988, la pérdida registrada en el periodo del año 2025 debe ser absorbida por la Reserva de Protección de Aportes; Contablemente, es el movimiento que se debe hacer para la compensación de la pérdida contra dicha reserva, lo que conlleva la eliminación de la pérdida acumulada y la disminución del saldo de la Reserva de Protección de Aportes. Por lo tanto, no debe ser sometido a votación, toda vez que está contemplado en la ley 79 de 1988.

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea informa que, una vez atendidas y resueltas las inquietudes planteadas por algunos asambleístas, y no existiendo más observaciones al respecto, se somete a consideración de la honorable Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, los Estados Financieros correspondientes al año 2025, tanto el Estado de Situación Financiera comparativo como el Estado de Resultados Integral.

Asimismo, se indica que la votación se llevará a cabo mediante el dispositivo de control electrónico asignado a cada asociado al momento de ingresar a la Asamblea General. El personal de logística procede a explicarle a los asambleístas el uso adecuado del control para la emisión del voto.

Finalmente, se deja constancia de que se cuenta con un 67,1 % de participación de los asociados presentes, equivalente a ciento seis (106) asociados en el recinto, habilitados para votar.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA  
NIT 860.045.529 8  
CALLE 25C BIS B 96 – 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026**



El presidente de la Asamblea informa que a la Mesa Directiva ha llegado una comunicación presentada por uno de los asambleístas, mediante la cual solicita autorización para retirarse de la Asamblea a las 12:30 p. m., debido a un viaje de último momento por motivos personales.

Puesta en consideración, la Asamblea aprueba el retiro del señor José Ramón Rojas Pinzón de la reunión de la Asamblea General.

Retomando el proceso de votación, se reitera a los asambleístas la siguiente pregunta a la Asamblea: **¿Aprueba la Asamblea General los Estados Financieros presentados, correspondientes al año 2025?**

Una vez efectuado y finalizado el proceso de votación, se informa que participaron un total de 95 asambleístas, obteniéndose el siguiente resultado:

Por el **SI** afirmativo: 83  
 Por el **NO** negativo: 5  
 Votos en Blanco: 7

De acuerdo con el resultado final de la votación, la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados aprueba, por mayoría de votos, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2025 de **COODETRANSA**.

## **12. ELECCIONES PARA INTEGRAR:**

### **12.1. Consejo de Administración.**

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea invita a los Asambleístas a postular los nombres de los asociados que deseen apoyar a la Cooperativa como miembros del Consejo de Administración para el período comprendido entre 2026 y 2027. Asimismo, recuerda que los asociados Néstor Ángel Barón Puin y Janette Cardozo Hoyos fueron elegidos en la Asamblea General del 9 de marzo de 2025 para un período de dos (2) años, de conformidad con el artículo 99 del Estatuto de **COODETRANSA**.

La Presidencia de la Asamblea recuerda a los asambleístas que los dos (2) asociados postulados que obtengan la mayor cantidad de votos quedarán elegidos como miembros principales del Consejo de Administración para un período estatutario de dos (2) años. El tercer asociado postulado en votación, en orden descendente de la votación, será elegido como miembro principal del Consejo de Administración para un período estatutario de un (1) año.

Los tres (3) asociados elegidos por la Asamblea General en el día de hoy con las mayores votaciones, junto con los asociados Néstor Ángel Barón Puin y Jannette Cardozo Hoyos, elegidos en la Asamblea General del año anterior, a quienes les resta un (1) año de su período estatutario como miembros principales del Consejo, queda conformado el nuevo Consejo de Administración de **COODETRANSA** con cinco (5) integrantes principales.

Los tres (3) suplentes numéricos del Consejo de Administración serán declarados elegidos por la presente Asamblea General quienes hayan ocupado los puestos cuartos (4.º), quinto (5.º) y sexto (6.º) en el resultado final de la votación. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 del Estatuto vigente.

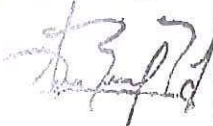
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES  
COODETRANSA**

NIT 860.045.529 8

CALLE 25C BIS B 96 – 25

TELEFONO 2987290 celular 314 4737875

ACTA 73 marzo 15 de 2026



La Comisión de Nominaciones y Escrutinios, designados por la Mesa Directiva de la Asamblea procede a registrar en el papelógrafo los nombres de los asociados postulados para integrar el Consejo de Administración y permanece presente para verificar el adecuado desarrollo del proceso de votación.

Por su parte, la Presidencia de la Asamblea General recuerda a los asistentes mantenerse atentos a la pantalla, verificar el asociado postulado de su preferencia y emitir su voto de manera oportuna, con el fin de agilizar el proceso de votación.

Orden de postulación:

- 1) Jorge Iván Rojas Sanabria
- 2) Cristian Camilo Bojaca Pinilla
- 3) Hernando William Hernández Sandoval
- 4) Héctor Julio Cañón Moreno
- 5) Rosalba Garzon Buitrago
- 6) Hover William Huertas Pérez
- 7) Alvaro Medina Suarez
- 8) Hever Arnulfo Fontecha Fontecha
- 9) Voto en blanco

Para la elección de los integrantes del Consejo de Administración, participaron en la votación un total de noventa y un (91) asociados, cuyos resultados se distribuyen de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE VOTOS	PUESTO
1	Jorge Iván Rojas Sanabria	9	3
2	Cristian Camilo Bojaca Pinilla	6	6
3	Hernando William Hernández Sandoval	20	2
4	Héctor Julio Cañón Moreno	6	7
5	Rosalba Garzon Buitrago	7	5
6	Hover William Huertas Pérez	9	4
7	Alvaro Medina Suarez	4	8
8	Hever Arnulfo Fontecha Fontecha	27	1
9	Voto en Blanco	3	

El presidente informa a la Asamblea que se han presentado dos empates: el primero, entre los señores Jorge Iván Rojas Sanabria y Hover William Huertas Pérez, para definir el tercer integrante principal del Consejo; y el segundo, entre los señores Cristian Camilo Bojaca Pinilla y Héctor Julio Cañón Moreno, para definir el tercer suplente del Consejo.

Luego de la correspondiente deliberación, y en aplicación de lo contemplado en el Reglamento de Debates, aprobado por la presente Asamblea General, la Asamblea decide que la definición de los cargos se realizará de acuerdo con el orden de postulación.

De conformidad con lo decidido anteriormente, el nuevo Consejo de Administración de la Cooperativa COODETRANSA queda constituido de la siguiente manera:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES SIGLA COODETRANSA

444 : ACTAS

Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Fecha de inscripción: 9 de abril de 2026

Número de inscripción: 00127444

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE  
TRABAJADORES NACIONALES SIGLA COODETRANSA.

Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatrícula: S0002517

Número de identificación : 000008600455298

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS

Número de Hojas inscritas: 100

Código Libro: 444

  
SECRETARÍA DE COMERCIO

EL SECRETARIO \_\_\_\_\_

INTEGRANTES PRINCIPALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION				
Ord	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO
1	Nestor Ángel Barón Puin	Un año	79.110.053	9/06/1976
2	Janette Cardozo Hoyos	Un año	51.823.579	10/09/1984
3	Hever Arnulfo Fontecha Fontecha	Dos años	79.118.254	10/06/1979
4	Hernando William Hernández Sandoval	Dos años	457.223	20/10/1983
5	Jorge Iván Rojas Suarez	Un año	80.865.73	19/02/2004
INTEGRANTES SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO
6	Hover William Huertas Pérez	Un año	79.396.339	9/11/1984
7	Rosalba Garzon Buitrago	Un año	41.530.517	17/05/1973
8	Cristian Camilo Bojaca Pinilla	Un año	1.014.283.162	3/12/2014

**12.2. Junta de Vigilancia.**

El presidente de la Asamblea informa a los Asambleístas que el sistema de votación e integración de los miembros de la Junta de Vigilancia será el mismo sistema adoptado para la elección del Consejo de Administración. Por consiguiente, procede abrir la postulación de los asociados que aspiren a integrar la Junta de Vigilancia, para el periodo de un (1) año.

**Orden de postulación:**

- 1) Amobys Tamara Castro
- 2) Rossmary Acosta Acosta
- 3) Luis Hernan Barriga Alvarado
- 4) Alberto Bonilla
- 5) José Leo Guerra León
- 6) Madeleine Daza Pérez
- 7) Alvaro Medina Suarez

Para la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia, participaron en la votación un total de noventa y dos (92) asociados, cuyos resultados se distribuyen de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE VOTOS	PUESTO
1	Arnobys Tamara Castro	12	4
2	Rossmary Acosta Acosta	6	6
3	Luis Hernan Barriga Alvarado	15	3
4	Alberto Bonilla	16	2
5	José Leo Guerra León	27	1
6	Madeleine Daza Pérez	7	5
7	Alvaro Medina Suarez	4	8
8	Voto en Blanco	5	

De conformidad con el resultado de la votación, la nueva Junta de Vigilancia de la Cooperativa COODETRANSA queda constituida de la siguiente manera:

INTEGRANTES PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO
1	José Leo Guerra León	79.118.584	13/08/1979
2	Alberto Bonilla	19.197.067	29/07/1974
3	Luis Hernan Barriga Alvarado	79.239.367	18/10/1983
INTEGRANTES SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO
4	Arnobys Tamara Castro	1.067.711.108	14/04/2004
5	Madeleine Daza Pérez	52.279.320	31/10/1994

### 12.3. Comité de Apelaciones.

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea solicita la colaboración a los asociados para integrar el Comité de Apelaciones, se postulan para integrar este Comité, los siguientes asociados:

- 1) Ana Isabel Bejarano Babativa
- 2) Jaime Eduardo Cardenas Hernández
- 3) Lynda Marisol Peña Pinchao
- 4) Héctor Julio Cañon Moreno
- 5) Voto en blanco

Para la elección de los integrantes del Comité de Apelaciones, participaron en la votación un total de ochenta y nueve (89) asociados, cuyos resultados se distribuyen de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE VOTOS	PUESTO
1	Ana Isabel Bejarano Babativa	16	4
2	Jaime Eduardo Cardenas Hernández	20	3
3	Lynda Marisol Peña Pinchao	29	1
4	Héctor Julio Cañon Moreno	21	2
5	Voto en blanco	3	

Por lo anterior, el Comité de Apelaciones de COODETRANSA queda integrado de la siguiente manera, para el período estatutario de un (1) año:

INTEGRANTES PRINCIPALES COMITE DE APELACIONES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO
1	Lynda Marisol Peña Pinchao	52.199.398	21/07/1997



2	Héctor Julio Cañon Moreno	19.150.831	5/04/1973
3	Jaime Eduardo Cardenas Hernández	79.835.955	23/04/1979
<b>INTEGRANTE SUPLENTE COMITE DE APELACIONES</b>			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO
4	Ana Isabel Bejarano Babativa	52.352.104	6/03/1997

**13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.**

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea presenta a consideración de la Honorable Asamblea General tres (3) hojas de vida, correspondientes a firmas de Revisoría Fiscal, acompañadas del valor de los honorarios propuestos para el periodo 2026–2027.

Se procede a llamar, en orden de radicación, a los delegados presentes de cada una de estas tres firmas, con el fin de que expongan sus propuestas de trabajo en caso de ser elegidos Revisores Fiscales de COODETRANSA, en el siguiente orden:

Nombre de la firma	Propuesta de honorarios
• Congroup Ltda. Consultores:	\$1.680.000 mensuales más IVA
• Revisar Auditores:	\$913.146 mensuales más IVA
• Funservicoop:	\$980.000 mensuales más IVA

Se informa a la Asamblea que, al realizar el llamado al delegado de la firma CONGROUP LTDA CONSULTORES, no se hizo presente. En consecuencia, las firmas que se presentarán ante la Honorable Asamblea son REVISAR AUDITORES y FUNSERVICOOP. La Presidencia manifiesta que se continúa con la exposición de las propuestas de trabajo de la firma de Revisoría Fiscal REVISAR AUDITORES, de acuerdo con el orden de radicación. Se presenta ante la honorable Asamblea General el delegado de firma REVISAR AUDITORES, quien sustenta su propuesta de servicios y los beneficios ofrecidos a la Cooperativa como valor agregado al servicio de Revisoría Fiscal. Acto seguido procede la presentación del delegado de la firma FUNSERVICOOP, detallando los servicios ofrecidos por esta firma.

A continuación, el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea invita a retirarse a los dos delegados de las firmas que presentaron propuestas para el servicio de Revisoría Fiscal. Les expresa su agradecimiento por el tiempo, la exposición y la disposición demostrada al presentar sus propuestas, y les comunicará la decisión final adoptada por la Asamblea General en el día de hoy.

Para la elección de la Revisoría Fiscal, participaron en la votación un total de ochenta y un (81) asociados, cuyos resultados queda de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE VOTOS	PUESTO
1	Revisar Auditores	34	2
2	Funservicoop	44	1
3	Voto en blanco	9	

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES SIGLA ~~COODETRANSA~~  
 COODETRANSA  
 NIT 860.045.529-8

CALL 426 BISACIAS 25  
 TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
 ACTA 73 marzo 15 de 2026



El presidente de la Asamblea hace seguir a los delegados de las Firmas que presentaron propuesta del servicio de Revisoría Fiscal, para agradecer su tiempo, exposición y voluntad que demostraron en presentar la propuesta y les da a conocer la decisión final tomada por la Asamblea General.

De acuerdo con la votación efectuada para la designación de la firma como Revisora Fiscal de COODETRANSA, la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados acoge por aclamación a la firma FUNSERVICOOP, para ejercer la Revisoría Fiscal de la Cooperativa por el periodo de un (1) año

El doctor Efrén Mahecha, delegado de la firma FUNSERVICOOP, agradece a la honorable Asamblea la acogida brindada a la propuesta e informa sobre los Revisores Fiscales que van a ejercer como delegados de la firma FUNSERVICOOP. A continuación, expresa que la Revisoría Fiscal para COODETRANSA queda conformada de la siguiente manera:

**Revisor Fiscal Principal**

Selmira Yesmith Paredes Gómez  
 C.C. 52.238.870 de Bogotá  
 T.P. 144395-T

**Revisor Fiscal Suplente**

Deicy Castro Mendez  
 C.C. 52.299.993 de Bogotá  
 T.P. 133483-T

La 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, acoge por unanimidad el nombre de los dos Revisores Fiscales, designados por la Firma FUNSERVICOOP como Revisor Fiscal, principal y suplente, para el periodo estatutario de un (1) año, sin votos en contra.

**14. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE COODETRANSA PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN Y PERMANENCIA DE LA COOPERATIVA DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea General somete a votación la autorización a la Representante Legal de COODETRANSA para adelantar ante la DIAN los trámites correspondientes para la actualización y permanencia de la Cooperativa dentro del Régimen Tributario Especial.

Una vez hechas las aclaraciones del caso y siendo informada la honorable Asamblea General que esta autorización es de cumplimiento legal por parte de la Asamblea General de la; por Cooperativa; por consiguiente, la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores Nacionales - COODETRANSA, reunida en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día de hoy domingo quince (15) de marzo de 2026, por decisión unánime y sin votos en contra, aprueba la siguiente autorización: **Autorizar expresa y ampliamente a la Representante Legal de la Cooperativa, Marcela del Socorro Beltrán Sarmiento, para que solicite y trámite ante la DIAN la permanencia, actualización y calificación de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores Nacionales - COODETRANSA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 860.045.529-8, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.**

El asociado Jesús Antonio Fontecha Camacho, manifestó que es necesario contar con una autorización adicional por parte de la presente Asamblea General para que los saldos de los

fondos sociales, clasificados en el Pasivo de la Cooperativa, sean trasladados y utilizados en los programas de educación, solidaridad y Bienestar social en el presente año 2026.

El señor Alfonso Rodríguez Peña, Asesor Cooperativo, explica ante la Asamblea General que lo anterior debe ser un mandato legal de la honorable Asamblea General, y que normalmente dicha propuesta debe ser presentada a consideración de la Asamblea por parte de la Gerencia para su correspondiente aprobación.

Se informa que, según los Estados Financieros expuestos por la señora Contadora, existen saldos pendientes en los siguientes fondos, Fondo de Educación, Solidaridad y Fondo Mutua.

La Asamblea, considerando que dichos fondos no fueron ejecutados y agotados en el año 2025, la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, autoriza a la administración de la Cooperativa para trasladar el saldo de los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Social, para ser ejecutados en el transcurso de la vigencia del año 2026.

El presidente de la Mesa Directiva somete a votación de la Asamblea General la propuesta de trasladar los saldos existentes al 31 de diciembre de 2025 de los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Social para ser ejecutados en el transcurso de la vigencia del año 2026, propuesta que es aprobada por unanimidad de la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, sin votos en contra.

## 15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

Los integrantes de la Comisión, designados por la Mesa Directiva de la Asamblea, proceden a dar lectura a cada una de las proposiciones y recomendaciones recibidas de los asambleístas, las cuales se resumen a continuación:

El asociado Jesús Antonio Fontecha Camacho propone que, para generar otros ingresos a la Cooperativa se independice y se acondicione el salón de reuniones, para ser arrendado como local comercial. Propuesta que es sometida a votación electrónica, a través de la pregunta formulada a la Asamblea así: **¿Aprueba la Asamblea que se acondicione e Independice el Salón de Reuniones para ser arrendado como local comercial y así poder generar más Ingresos?**

Participaron en la votación un total de ochenta y dos (82) asociados, cuyo resultado es el siguiente:

Votación por el SI:	30 votos
Votación por el NO:	43 votos
Votos en Blanco:	9 votos

De acuerdo con el resultado de la votación, la propuesta es negada por mayoría de votos de los asambleístas.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES SIGLA COODETRANSA

COODETRANSA  
M.P. 880.043.329 8  
CALLE 145C BIAGRAS - 25  
TELEFONO 2987290 celular 314 4737875  
ACTA 73 marzo 15 de 2026



**PROPOSICIÓN No. 1:** Un asociado propone prestar servicio de atención los sábados durante cuatro (4) horas y, adicionalmente, aumentar el valor del bono. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 2:** Dos asociados sugieren revisar y estudiar las tasas de interés aplicadas a los créditos, considerando que, según su criterio, se encuentran elevadas. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 3:** Un asociado recomienda consultar con los asesores de la Cooperativa el manejo del gasto anticipado que se ha venido realizando de forma continua, con el fin de que este se efectúe con cargo al excedente del año, evitando así requerimientos reiterativos por parte de la Supersolidaria. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 4:** Un asociado recomienda al Consejo de Administración revisar el Estatuto en lo relacionado con la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, proponiendo que su periodo sea de dos (2) años, con el propósito de agilizar el desarrollo de la Asamblea en uno de los años. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 5:** Una asociada propone implementar nuevos recursos y estrategias de publicidad con el fin de fomentar la afiliación de nuevos miembros a la Cooperativa. Estos recursos deberán incluir información clara y detallada sobre el sistema de manejo de la entidad, así como los beneficios que conlleva la afiliación, con el propósito de atraer y orientar a posibles asociados. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICION No. 6:** Un asociado propone retomar la realización de actividades como el Día Solar, encuentros deportivos y eventos familiares, con el propósito de fortalecer la unión entre los asociados y sus familias, así como generar ingresos económicos para la Cooperativa. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 7:** Un asociado solicita que, para el próximo año, no se utilice icopor en el servicio de alimentos, teniendo en cuenta que es un material no biodegradable. Se sugiere adoptar alternativas amigables con el medio ambiente, como el uso de elementos degradables, por ejemplo, de cartón. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 8:** Una asociada presenta dos proposiciones:

**1. Optimización de las reuniones de Asamblea:**

Propone acortar la duración de la reunión de la Asamblea mediante la grabación de los informes y la elaboración del resumen del acta, con el fin de hacer más ágil y eficiente el desarrollo de las misma.

**2. Condiciones para el otorgamiento de créditos a nuevos asociados:**

Sugiere que los nuevos asociados deban contar con un mínimo de seis (6) meses de vinculación a la Cooperativa para poder solicitar créditos. Asimismo, plantea que el monto de los créditos otorgados no supere el triple del nivel de endeudamiento del asociado.

Esta proposición, en su conjunto, pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 9:** Un(a) asociado(a) propone lo siguiente:

1. Que, el próximo año, los Estados Financieros sean presentados de manera más clara y comprensible por parte de la Contadora, incluyendo la sugerencia de alternativas relacionadas con el personal, frente al incremento del salario mínimo.
2. Dar mayor relevancia a la oficina virtual y mejorar la difusión de la Cooperativa mediante publicidad en redes sociales y otros canales digitales.

Esta proposición, en su conjunto, pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 10:** Un asociado recomienda independizar el salón de reuniones para arrendarlo como local comercial, con el fin de generar mayores ingresos para la Cooperativa. Esta proposición ya fue negada por la Asamblea General.

**PROPOSICIÓN No. 11:** La Gerencia propone que el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelaciones sean elegidos para un período de dos (2) años. Asimismo, se sugiere realizar la reforma parcial al Estatuto de COODETRANSA para reflejar este cambio en la duración de los cargos. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No.12:** Un asociado recomienda implementar un análisis de datos y la utilización de centrales de riesgo con el fin de desarrollar un modelo de crédito preaprobado, así como para verificar y evaluar la modalidad de compra de cartera. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 13:** Un asociado presenta las siguientes propuestas:

1. Incrementar el valor de la póliza del seguro exequial en \$5.000 mensuales.
2. Crear un bono solidario para el año 2026, consistente en 200 boletas, con cinco (5) sorteos de seis (6) premios durante el año, por un valor de \$100.000 por boleta.
3. Ajustar el auxilio de transporte de los directivos de acuerdo con las horas efectivas de asistencia a las reuniones.

Esta proposición, en su conjunto, pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No.14:** Un asociado propone suspender la entrega de bonos de cumpleaños durante el año 2026, hasta que la situación financiera de la Cooperativa presente una mejora.

Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 15:** Un asociado propone reducir la cuota de ingreso o admisión, con el fin de incentivar la vinculación de nuevos asociados. Pasa como recomendación al nuevo Consejo de Administración.

**PROPOSICIÓN No. 16:** Un asociado propone que el valor correspondiente a gastos de transporte, reconocido a cada integrante del consejo de Administración por cada reunión durante el año 2026, sea de \$130.000. A partir del año 2027, dicho valor se reajuste anualmente conforme al porcentaje del IPC certificado por el DANE.

Así mismo, se establece que el integrante del Consejo de Administración que no participe en la totalidad de la reunión recibirá el pago de manera proporcional al tiempo de asistencia.

Un asociado manifiesta que las reuniones del Consejo suelen extenderse hasta altas horas de la noche. Por lo anterior, solicita a la Asamblea que el incremento del IPC correspondiente al auxilio de movilidad para los integrantes del Consejo de Administración se aplique a partir de la primera reunión de los nuevos miembros que conformarán el Consejo en 2026.

El presidente de la Asamblea somete a votación nominal y es aprobado por unanimidad.

En cuanto a los integrantes de la Junta de Vigilancia, se propone reconocer la suma de \$80.000 por cada reunión durante el año 2026, valor que a partir del año 2027 se incrementará anualmente con base en el mismo porcentaje del IPC certificado por el DANE.

La proposición es sometida a consideración y votación por parte de la Asamblea mediante el sistema de levantar la mano. Sometida a votación, la Asamblea la aprueba en los siguientes términos:

Para los integrantes del Consejo de Administración: se incrementará a partir del año 2026 el valor del IPC certificado por el DANE. Para la Junta Vigilancia, el auxilio de movilidad será de \$80.000 durante el año 2026 y para el 2027 se incrementará en el valor del IPC certificado por el DANE.

Lo anterior es aprobado por la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados, por unanimidad, sin votos en contra.

**PROPOSICIÓN No. 17:** Un asociado manifiesta las siguientes consideraciones y solicitudes:

1. Que la póliza exequial no sea cancelada por el Fondo de Solidaridad, sino que su vinculación sea de carácter voluntario para los asociados.
2. Que, respecto al seguro de vida, aunque su afiliación continúe siendo obligatoria, se permita a cada asociado decidir de manera voluntaria si desea ampliar las coberturas ofrecidas.
3. Que se gestione la multiactividad de la cooperativa, en procura de cumplir el propósito de COODETRANSA, orientado al bienestar integral de los asociados.
4. Que se establezca como requisito que los asociados utilicen las líneas de crédito al menos una vez al año.

Esta proposición pasa como recomendación del nuevo Consejo de Administración para su correspondiente estudio.

**16. TOMA DE JURAMENTO A LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ELEGIDOS POR LA 73ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, invita a los nuevos integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Apelaciones y de la Revisoría Fiscal, elegidos por la presente Asamblea General, se ubiquen en la tarima del auditorio para proceder a tomarles el juramento de rigor; de igual manera invita al asesor cooperativo señor Alfonso Rodríguez, para que a nombre de la Asamblea tome el juramento de rigor a los nuevos directivos; el señor Rodríguez hace su presentación formal ante la asamblea y procede hacer la toma del juramento a los Directivos elegidos; cada uno juró solemnemente cumplir fielmente y a plena cabalidad, el compromiso que la Asamblea General les ha encomendado en el día de hoy.

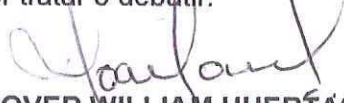
**17. ACTO DE CLAUSURA DE LA 73ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS**

El presidente de la Asamblea General, asociado Víctor Norberto Pinilla Delgado, clausura oficialmente las deliberaciones de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA con las siguientes palabras:

- ✓ Se concluyen los debates de la 73ª Asamblea General, con el trabajo que se desarrolló y con la integración de los asociados, necesaria para continuar fortaleciendo nuestra Cooperativa.
- ✓ Gracias por su participación, sus propuestas y en general el plan de trabajo aprobado para el año 2026.
- ✓ A quienes nos eligieron, en los entes de control y de administración, solo deseo que sus propuestas aprobadas, se desarrollen para beneficio de nuestros asociados con un buen éxito nuestra Cooperativa.
- ✓ Seguidamente se invita a los asambleístas para que, de manera muy organizada, pasen a reclamar un detalle, destinado a los asociados que participaron en esta jornada.
- ✓ Muchas felicitaciones para todos.

Con las anteriores palabras, se da por clausurada oficialmente las deliberaciones de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de COODETRANSA, siendo las cinco de la tarde (5.00 p.m.) del domingo quince (15) de marzo de 2026, una vez agotado el Orden del Día aprobado, sin quedar temas pendientes por tratar o debatir.

  
VICTOR NORBERTO PINILLA DELGADO  
presidente Asamblea General

  
HOVER WILLIAM HUERTÁS PÉREZ  
secretario Asamblea General

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES

1011

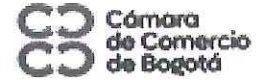
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES SIGLA COODETRANSA

COODETRANSA  
NIP 880.043.329 8

CALLE 425C BIACTAS- 25

TELEFONO 2987290 celular 314 4737875

ACTA 73 marzo 15 de 2026



**CONSTANCIA DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA No. 73 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 15 DE MARZO DE 2026**

Los asociados **Hever Arnulfo Fontecha Fontecha**, **Arnobys Tamara Castro** y **Edward Rubén Sarmiento Acosta**, en calidad de integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa **COODETRANSA**, celebrada de manera presencial el día quince (15) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron con el propósito de revisar la minuta correspondiente.

Una vez realizada dicha revisión, y encontrando que su contenido refleja fielmente lo acontecido durante la 73ª. Asamblea General, así como los temas tratados, las decisiones adoptadas, las elecciones realizadas y las proposiciones y recomendaciones presentadas y aprobadas, le imparten su **APROBACIÓN** en su totalidad.

En constancia de lo anterior, los abajo firmantes, asociados hábiles designados por la Mesa Directiva como integrantes de la mencionada Comisión, suscriben la presente constancia en la ciudad de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**HEVER ARNULFO FONTECHA F.**  
C.C. No. 79118254 de Bogotá

**ARNOBYS TAMARA CASTRO**  
C.C. No. 1067711108 Agustin Codazzi Cesar

**EDWARD RUBEN SARMIENTO ACOSTA**  
C.C. No. 79.055.943 de Bogotá



**ACTA ACLARATORIA  
DEL ACTA NUMERO SETENTA Y TRES (73)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS  
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES, COODETRANSA,  
REALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D. C., EL DIA DOMINGO QUINCE (15) DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

Mediante la presente Acta Aclaratoria al Acta No. 73, correspondiente a la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa COODETRANSA, se realizan las precisiones requeridas por la Cámara de Comercio de Bogotá como requisito para la inscripción y registro de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración, en los siguientes términos:

En la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, se reunieron el presidente y el secretario de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa COODETRANSA, con el propósito de aclarar los cuatro puntos causales de devolución señalados por la Cámara de Comercio en relación con el registro del Acta No. 73 de la Asamblea General Ordinaria.

**1. Votos consejo de administración.**

Con el siguiente cuadro aclara la votación según el artículo 99 del estatuto vigente COODETRANSA *"Artículo 99. Se hará mediante el sistema de postulación uninominal, Luego del correspondiente escrutinio, serán declarados por la Asamblea General como integrantes principales del Consejo de Administración para el periodo de dos (2) años, aquellos Asociados postulados que hayan alcanzados el mayor número de votos, en forma descendente; el siguiente postulado en votación, en forma descendente, será elegido como integrante principal para el periodo de un (1) año, el cual junto con los dos (2) asociados elegidos por la Asamblea General el año inmediatamente anterior para el periodo de dos años y al quedarles un año de periodo, conformará los tres integrantes principales del Consejo de Administración para el periodo de un (1) año; los tres asociados postulados que sigan en votación descendentemente serán elegidos como suplentes numéricos por el periodo de un (1) año.."*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	PERIODO	
1	Hever Arnulfo Fontecha Fontecha	27	2 años	principal
2	Hernando William Hernández Sandoval	20	2 años	principal
3	Jorge Iván Rojas Suarez	9	1 año	principal
4	Hover William Huertas Pérez	9	1 año	suplente
5	Rosalba Garzon Buitrago	7	1 año	suplente
6	Cristian Camilo Bojaca Pinilla	6	1 año	suplente

El nuevo Consejo de Administración de la Cooperativa COODETRANSA quedó constituido de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	PERIODO		NUMERO CEDULA	
1	Hever Arnulfo Fontecha Fontecha	27	2 años	principal	79.118.254	
2	Hernando William Hernández Sandoval	20	2 años	principal	457.223	
3	Jorge Iván Rojas Suarez	9	1 año	principal	80.865.73	
4	<b>Janette Cardozo Hoyos</b>		<b>1 año</b>	<b>principal</b>	51.823.579	<b>Viene periodo anterior</b>
5	<b>Nestor Ángel Barón Puin</b>		<b>1 año</b>	<b>principal</b>	79.110.053	<b>Viene periodo anterior</b>
6	Hover William Huertas Pérez	9	1 año	suplente	79.396.339	
7	Rosalba Garzon Buitrago	7	1 año	suplente	41.530.517	
8	Cristian Camilo Bojaca Pinilla	6	1 año	suplente	1.014.283.162	

**ACLARACION:** Para efectos de la inscripción y registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá de los integrantes del Consejo de Administración, como se puede analizar en el cuadro anterior, se están incluyendo los nombre de los asociados **Nestor Ángel Barón Puin** y **Janette Cardozo Hoyos**, que a pesar de no estar relacionados en la lista de los asociados postulados en la presente Asamblea General, se están incluyendo como miembros principales del Consejo de Administración toda vez que ellos fueron elegidos por la Asamblea General del año 2025 para un periodo estatutario de dos (2), eso quiere decir que aún les resta un periodo estatutario de un (1) año; como prueba de ello, estos dos asociados, **Nestor Ángel Barón Puin** y **Janette Cardozo Hoyos**, figuran inscritos y registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá desde el mes de marzo del año 2025.

### 2. Aceptación Consejo de Administración.

Se adjuntan nuevamente las cartas de aceptación, junto con copia de las cédulas de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración.

### 3. Aceptación Revisor fiscal persona jurídica.

Se adjuntan nuevamente las cartas de aceptación de la firma de revisoría fiscal, debidamente firmadas por su representante legal de FUNSERVICOOOP, junto con la copia del certificado de Cámara de Comercio. Asimismo, se incluyen las cartas de aceptación de los revisores fiscales principal y suplente, con su respectiva documentación: copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios.

**4. Faltó pago.**

Al momento de presentar el acta para su registro, se efectuará el pago correspondiente a la inscripción de revisor fiscal principal y suplente como persona natural. Concepto impuesto de registro más derecho de inscripción.

No siendo más el motivo de la presente Acta Aclaratoria del Acta número setenta y tres (73) correspondiente a la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa COODETRANSA, efectuada el día Domingo quince (15) de marzo del año 2026, **APROBAMOS** y **suscribimos** la presente Acta Adicional Aclaratoria, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los veinte (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

  
**VICTOR NORBERTO PINILLA DELGADO**  
Presidente Asamblea General Ordinaria

  
**HOVER WILLIAM HUERTAS PÉREZ**  
Secretario Asamblea General Ordinaria



**ACTA ACLARATORIA  
DEL ACTA NUMERO SETENTA Y TRES (73)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS  
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES, COODETRANSA,  
REALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D. C., EL DIA DOMINGO QUINCE (15) DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

Mediante la presente Acta Aclaratoria al Acta No. 73, correspondiente a la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa **COODETRANSA**, se realizan las precisiones requeridas por la Cámara de Comercio de Bogotá como requisito para la inscripción y registro de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración, en los siguientes términos:

En la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron el presidente y el secretario de la 73ª Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa COODETRANSA, con el propósito de aclarar la causal de devolución señalada por la Cámara de Comercio en relación con el registro del Acta No. 73 de la Asamblea General Ordinaria.

**1. Nombramiento Parcial Consejo de Administración.**

Una vez elaborada la relación de asociados postulados por la Asamblea General como aspirantes a integrar el Consejo de Administración para el periodo 2026 – 2027, quedó en el siguiente orden de postulación:

- 1- *Jorge Iván Rojas Suarez*
- 2- *Cristian Camilo Bojaca Pinilla*
- 3- *Hernando William Hernández Sandoval*
- 4- *Héctor Julio Cañon Moreno*
- 5- *Rosalba Garzon Buitrago*
- 6- *Hover William Huertas Pérez*
- 7- *Alvaro Medina Suarez*
- 8- *Hever Arnulfo Fontecha Fontecha*
- 9- *Voto en blanco*

Efectuadas la correspondiente votación y adelantado el escrutinio de los noventa y uno (91) votos emitidos por igual número de asambleístas, el resultado fue el siguiente:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE VOTOS	PUESTO
1	Jorge Iván Rojas Sanabria	9	3
2	Cristian Camilo Bojaca Pinilla	6	6
3	Hernando William Hernández Sandoval	20	2
4	Héctor Julio Cañon Moreno	6	7
5	Rosalba Garzon Buitrago	7	5
6	Hover William Huertas Pérez	9	4
7	Alvaro Medina Suarez	4	8
8	Hever Arnulfo Fontecha Fontecha	27	1
9	Voto en Blanco	3	



En atención a la votación anterior, se aprueba el nombramiento del señor HEVER ARNULFO FONTECHA FONTECHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.118.254, como integrante principal del Consejo de Administración, por un período de dos (2) años, con una votación de veintisiete (27) votos, en reemplazo del señor HÉCTOR JULIO CAÑÓN MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.150.831.

Así mismo, se aprueba el nombramiento del señor CRISTIAN CAMILO BOJACÁ PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.283.162, como integrante suplente del Consejo de Administración, por un período de un (1) año, en reemplazo del señor ÁLVARO MEDINA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.139.339.

No siendo más el motivo de la presente Acta Aclaratoria del Acta número setenta y tres (73) correspondiente a la 73ª. Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados de la Cooperativa COODETRANSA, efectuada el día Domingo quince (15) de marzo del año 2026, **APROBAMOS y suscribimos** la presente Acta Adicional Aclaratoria, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital., a los catorce (14) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

  
**VICTOR NORBERTO PINILLA DELGADO**  
Presidente Asamblea General Ordinaria

  
**HOVER WILLIAM HUERTAS PÉREZ**  
Secretario Asamblea General Ordinaria